

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Organos y Materiales Anatómicos, es impulsar la actividad de procuración e implante en todo el territorio nacional, garantizando la calidad, la seguridad y la transparencia en el marco de las estructuras político - organizativas provinciales, y potenciando una descentralización operativa y de gestión tendiente al máximo desarrollo de la actividad hacia el interior de cada provincia. En este sentido, el INCUCAI ha brindado durante los últimos años apoyo a las 24 jurisdicciones para el desarrollo de sus Coordinaciones Provinciales y su gestión administrativa, mientras que desde 2003 ha puesto particular énfasis en el fortalecimiento de las coordinaciones hospitalarias de trasplante.

Por otra parte, desde el ejercicio 2004 se viene avanzando en una efectiva descentralización de la gestión, tanto a través del Programa Federal de Procuración como de la gestión administrativa y el Sistema Nacional de Información. Los resultados de esta política han permitido restablecer una tendencia creciente de la actividad trasplantológica en el país, expresada en la tasa de donantes por millón de habitantes (DPMH) que, luego de haberse estancado entre 6 y 7 durante varios años, creció a 8.13 en 2003 y a 10.77 DPMH en 2004. Consecuentemente, el número de trasplantes de órganos profundos anuales se ha incrementado de poco más de 700 a más de 1.100 durante 2004.

Otro aspecto a destacar es la revisión y actualización de las normas regulatorias del proceso donación - trasplante llevada a cabo entre 2004 y 2005, que dio lugar a un marco normativo integral y a un sistema de registro e información moderno y seguro (SINTRA) que se encuentra en pleno proceso de implementación, generando así bases sólidas para la evaluación y fiscalización total de la actividad, y asegurando calidad y disponibilidad de información a la sociedad.

Por su parte, el Registro de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), puesto en marcha en 2003, ha logrado instalar progresivamente en las provincias más pobladas Centros de Captación y Promoción de la Donación y Centros de Donantes, que han incorporado a más de 13.000 donantes al Registro Argentino. Ello permitió, mediante su integración al Registro Internacional, resolver numerosos casos de búsqueda de donantes no relacionados para pacientes argentinos con indicación de trasplante de CPH. Por

ello, durante los últimos dos años, ningún paciente argentino tuvo necesidad de viajar al exterior para acceder a estos tratamientos.

La situación actual exige avanzar en la resolución de nuevos problemas que afectan al sistema y que se manifiestan particularmente en las provincias con menor desarrollo relativo, vinculados a la inequidad en el acceso a listas de espera y al trasplante para importantes sectores de la población de las provincias argentinas que carecen de cobertura.

Finalmente, la racionalidad sanitaria y las experiencias de las provincias con mayor desarrollo de la actividad indican que la mejor manera de generar soluciones de menor costo a largo plazo y estructurales en términos de acceso, es a través del desarrollo de programas de trasplante (los más demandados son el renal y el de córneas), laboratorios de histocompatibilidad y bancos de tejidos en los sistemas sanitarios provinciales de las regiones del país que aún no cuentan con ellos. El criterio que regirá la programación será el de la utilización regional de tales servicios, a fin de optimizar los recursos y disminuir simultáneamente los efectos negativos provocados por el desplazamiento y desarraigo de los pacientes y sus familias.

Los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo en el año 2006 serán:

- Sostener la tendencia al incremento anual de la procuración de órganos y tejidos a fin de disminuir los tiempos y reducir las listas de espera, a través de la profundización del Programa Federal de Procuración. En este marco, poner énfasis en una fuerte instalación de los objetivos y metas del programa entre los agentes de los sistemas sanitarios provinciales, particularmente los profesionales de áreas de pacientes críticos; la incorporación de la enfermería a las coordinaciones hospitalarias; la extensión del Subprograma de Calidad y la incorporación de la auditoría interna y externa del mismo; el rediseño y profundización del Subprograma de Procuración de Tejidos del Donante Post-Paro Cardiorrespiratorio en todas las provincias; y la asistencia técnica, así como la provisión de insumos y equipamiento específico para el proceso de procuración a las jurisdicciones.
- Fortalecer la gestión provincial de los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante, trabajando bajo la modalidad de Convenio de Compromiso Nación-Provincias sobre el Programa Federal de Procuración, consolidando la Comisión Federal de Trasplante como

organismo de monitoreo y evaluación del programa, estableciendo los compromisos de las provincias conforme a sus necesidades de procuración, su tasa de incidencia y las metas a alcanzar, y manteniendo los compromisos del INCUCAI como institución de coordinación, soporte y articulación.

- Culminar el diseño e implantación del Sistema Nacional de Información en Procuración y Trasplante (SINTRA), integrado a nivel nacional y con gestión jurisdiccional, que permitirá disponer y acceder generalizadamente a datos actualizados y de primera calidad necesarios para la toma de decisiones, reforzando la confiabilidad en el sistema.
- Extender el desarrollo de los Centros de Captación y Promoción de Donantes Voluntarios de CPH y los Centros de Donación a todas las provincias argentinas, así como la Tipificación Inmunológica del creciente número de donantes, a fin de consolidar el Registro Argentino de Donantes Voluntarios optimizando las probabilidades de obtención de CPH para pacientes con indicación de trasplantes y sin donante relacionado.
- Establecer las normas de procedimientos médicos, técnicos y administrativos de los procesos vinculados a los donantes para futuros trasplantes de CPH surgidos del crecimiento del Registro Argentino de Donantes Voluntarios, disminuyendo significativamente los costos de la obtención de donantes de CPH para los pacientes.
- Instalar metodologías de revisión y actualización periódica de las normas regulatorias de la actividad trasplantológica y fortalecer las capacidades nacionales y provinciales de evaluación y fiscalización de la misma a través de la asistencia técnica, la capacitación y la auditoría central.
- Profundizar la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos profesionales y técnicos tanto nacionales como provinciales intervinientes en el proceso donación - trasplante (Coordinadores Hospitalarios, Familia y Donación, "European Donor Hospital Educational Programme" (EDHEP), Enfermería y Trasplante, Técnicos en Electroencefalografía (EEG) y otras técnicas instrumentales, Cirugía de Ablación Renal y Ocular), la gestión del sistema nacional de información (GIAP), la gestión administrativa y la planificación jurisdiccional (Coordinadores Provinciales) y las metodologías de evaluación, auditoría y fiscalización.
- Desarrollar estrategias comunicacionales de carácter nacional y provincial tendientes a generar una actitud social positiva hacia el proceso donación-trasplante.
- Realizar la actualización permanente de la página web institucional como fuente de información sobre la actividad trasplantológica para profesionales del sistema sanitario, el sistema educativo, los medios de comunicación y la comunidad en general, e impulsar su progresiva utilización.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Fortalecer la integración de las organizaciones de la sociedad civil a la estrategia comunicacional y de promoción de la donación.
- Facilitar y estimular la comunicación de la ciudadanía con el organismo (call center, foros de información y debate, etc.).
- Procurar la calidad e impacto de mensajes unificados para el sistema nacional a través de publicidades gráficas, radiales y televisivas.
- Implementar el "Programa Educativo Nacional" destinado a la capacitación docente.
- Disminuir las barreras de acceso a listas de espera, trasplante y seguimiento post - trasplante.
- Promover y apoyar el desarrollo de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales en el sistema público, con el objeto de facilitar los estudios para el ingreso a listas de espera renal y permitir la distribución local de órganos para el acortamiento de los tiempos de isquemia fría.
- Promover la instalación de Bancos de Tejidos regionales, comenzando por los Bancos de Ojos para el procesamiento y distribución regional de córneas, que cuenten con la tecnología apropiada para garantizar la calidad, seguridad y trazabilidad de los tejidos ablacionados e implantados.
- Impulsar y respaldar, de acuerdo a las prioridades regionales que se fijen, el desarrollo de equipos profesionales y Centros de Implante de Órganos y Tejidos en efectores públicos de los Sistemas Provinciales de Salud.
- Asegurar una cobertura integral para pacientes pasibles de tratamientos transplantológicos que carecen de cobertura médico - social, garantizando el acceso y continuidad del tratamiento y disminuyendo la inequidad.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	17.695.489
3	1	Salud	17.695.489
		SUBTOTAL	17.695.489
		Gastos Figurativos	156.000
TOTAL			17.851.489

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.351.489
11	1	Gastos en Personal	6.954.489
11	2	Bienes de Consumo	1.083.000
11	3	Servicios No Personales	1.829.000
11	4	Bienes de Uso	485.000
12		Recursos Propios	7.500.000
12	1	Gastos en Personal	375.000
12	2	Bienes de Consumo	1.240.000
12	3	Servicios No Personales	1.652.000
12	4	Bienes de Uso	356.000
12	5	Transferencias	3.721.000
12	9	Gastos Figurativos	156.000
TOTAL			17.851.489

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.010.489
2120	Gastos de Consumo	13.133.489
2121	Remuneraciones	7.329.489
2122	Bienes y Servicios	5.804.000
2170	Transferencias Corrientes	3.721.000
2172	Al Sector Público	3.721.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	156.000
2181	A la Administración Nacional	156.000
2200	Gastos de Capital	841.000
2210	Inversión Real Directa	841.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	841.000
TOTAL		17.851.489

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.500.000
14	2			Venta de Servicios	4.500.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.500.000
41				Contribuciones Figurativas	10.351.489
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.866.489
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	9.866.489
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	9.866.489
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	485.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	485.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	485.000
TOTAL					17.851.489

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	17.695.489
99	Contribuciones Figurativas		156.000
TOTAL			17.851.489

PROGRAMA 55
REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica transplantológica, en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2006 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Transplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I).
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Transplante (S.I.N.T.R.A.).

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática transplantológica, en lo relacionado con el Programa Federal de Procuración, Registro Nacional de Donantes de CPH y Programa Federal de Educación.
- Afianzar el accionar del Banco de Donantes de Médula Ósea y extender a todas las provincias el Centro de Captación de Donante del Registro de CPH.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	5.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	120
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	25
Capacitación Profesional Técnica	Curso	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.200
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	718
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	2.092
Procuración de Tejidos	Donante	690
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.656
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.872
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.160

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.695.489
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.351.489
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.954.489
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.739.590
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.435.718
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	886.622
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	163.278
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	456.451
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	797.521
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	678.147
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	503.016
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	41.918
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	133.213
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	166.500
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	153.500
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	46.084
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	28.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	28.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.296.168
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	770.000
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	56.000
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	82.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	263.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.125.168
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.083.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.829.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	212.532
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.251
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	149.971
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	399.694
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	149.971
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	867.581
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	485.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	485.000
0	0	3	12						Recursos Propios	7.344.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	375.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	216.300
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	216.300
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	158.700
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	158.700
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	1.240.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.652.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	313.715
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	58.150
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	198.736
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	345.268
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	195.101
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	228.472
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	312.558
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	356.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	356.000
0	0	3	12	5					Transferencias	3.721.000
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.721.000
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.721.000
TOTAL										17.695.489

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	3.721.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.721.000
0	0	1	3	1							Salud	3.721.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	3.721.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	3.721.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.721.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.721.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.721.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.721.000
TOTAL											3.721.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	15.138.685
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.584.729
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	972.075
TOTAL			17.695.489

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL INCUCAI

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	1	
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	1	
Director del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	3	
Subtotal Escalafón	5	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
E3	1	
E1	4	
E0	1	
Subtotal Escalafón	6	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
C	38	
D	29	
E	13	
F	5	
Subtotal Escalafón	89	
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
Guardias Días Hábiles	62	
Guardias Días Feriados y Fines de semana	50	
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL ACTIVIDAD	213	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
905

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y Ambiente.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								156.000
0	0	9	12						Recursos Propios	156.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	156.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	156.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	156.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud y Ambiente	156.000
TOTAL										156.000